



Dependencia:
Num. De oficio:
Expediente:
Asunto:

Presidencia Municipal
PMPVR/0269/2021
Único
El que se indica.

Ing. Alejandro Preciado Pinedo

Jefe de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes
Presente.

Me refiero a su oficio identificado con el número **DDI/JT/1340/2021**, de fecha 04 de Marzo del año 2021, recibido en la Secretaría Particular en la misma fecha, por lo que solicita información con la finalidad de actualizar el portal de internet de este H. Ayuntamiento, la cual una vez analizada, estando en tiempo y forma para brindar puntual respuesta, de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 39, 65 y 67 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, le comunico:

Con fecha del 02 de diciembre del año 2020, al filo de las 15:54 horas se recibió vía correo electrónico la Recomendación **117/2020**, emitida a este H. Ayuntamiento por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que a su vez puede ser consultada en el siguiente link:

<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2020/125%20recos/PUERTO%20VALLARTA%20Reco%20117.2020.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco. Marzo 04 de 2020



C. Alfredo Ismael Rivera Gómez
Secretario Particular

c.p. archivo
AIRG/mngr/jfvf